

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) N° 917 3988 /

ANT. : Oficio 1623 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 08 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1623 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, que la Cámara de Diputados no reunió el quórum exigido por el artículo 65 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica el artículo 2º de la ley N° 18.964, con el fin de establecer una nueva fecha para la entrada en vigencia de la letra 1) del artículo 45 del decreto ley N° 3.500, de 1980, relativa a inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el extranjero.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 7 de octubre de 1991.
- 3.- Ruego a Ud. mantenerme informado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc
DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Archivo Presidencial (91/20480)
- 3.- Correlativo